



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

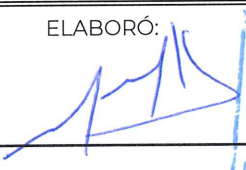
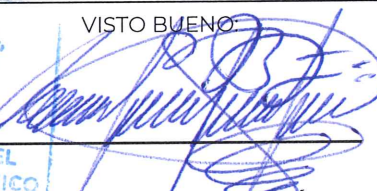
NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Registro de Divorcio Judicial			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Acto Jurídico por medio del cual deja sin efecto el vínculo matrimonial de los cónyuges, por resolución judicial				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC/DJ05			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4.88, 4.91, 4.110 del código civil del estado de México Artículo 82 al 84 del reglamento del registro civil del Estado de México Artículo 142, del código financiero del Estado de México y municipios Artículos 8, 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	NA	X	NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A solicitud de los contrayentes			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeta a supervisión estatal			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento y en caso de divorcio necesario, el auto que la declare ejecutoriada. 2.- En caso de divorcio voluntario no se requiere el auto que declare ejecutoriada la sentencia, toda vez que la misma causa ejecutoria por ministerio de ley. 3.- Los demás documentos que con el divorcio judicial pudieran relacionarse. 4.- Curp de los divorciantes 5.- Acta de matrimonio	Si Si	NO NO 1 1	Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 del Bando Municipal 2026	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	NA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	Na			



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentar sentencia de divorcio 2.- Llenar solicitud de divorcio 3.- Cubrir el pago		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas		
COSTO		\$695.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: artículo 142 del código financiero del estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Tesorería del ayuntamiento		
OTRAS ALTERNATIVAS		NA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Oficilia del Registro Civil			Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Luis Alberto Barrera Jimenez		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza principal		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Hueypoxtla	
C.P.	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, sábado 09:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
599	6900578		rc_hueypoxtla01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No Aplica		
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica		



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo tramitar mi divorcio judicial ya que quiero que se me liquide la sociedad conyugal y quiero que me de pensión para mis hijos?
RESPUESTA:	El divorcio se tiene que llevar en un juzgado ya que se tiene que determinar la pensión alimenticia y liquidar la sociedad conyugal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el contrayente quiere convivir con los menores es cuando el quiera hacerlo?
RESPUESTA:	Los días de convivencia se determinan en la sentencia.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
C. NANCY VILLEGAS TORRES.	LIC. LUIS ALBERTO BARRERA JIMÉNEZ, OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL DE HUEYPOXTLA, MÉXICO.	<u>30</u> / <u>06</u> / <u>2026</u> .